



Renta mínima de inserción

Prestación que se percibe para garantizar las necesidades básicas de la vida en tanto se realizan las acciones de inserción necesarias para lograr una vida independiente. Tiene una vocación de temporalidad, con independencia de su duración indeterminada.

→ Se tramita en los centros municipales de Servicios Sociales y es aprobada por la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Si quieres más información acude a tu centro de Servicios Sociales.